



Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/C.12/1996/SR.29
16 de mayo de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITE DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

15º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 29ª SESION*

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 19 de noviembre de 1996, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. ALSTON

más tarde, Sr. CEAUSU (Vicepresidente)

SUMARIO

Organización de los trabajos (continuación)

Examen de los informes:

- a) Informes presentados por los Estados Partes de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto

Segundo informe periódico de la República Dominicana

* No se levantó acta resumida de la 28ª sesión.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

GE.96-19132 (S)

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS (tema 2 del programa) (continuación)

1. El PRESIDENTE recuerda que, muy a pesar del Comité, el informe de Honduras está muy atrasado. El Presidente y el Sr. Texier se han reunido hoy con el Representante Permanente de la República de Honduras, quien ha asegurado que su país presentaría el informe a más tardar en mayo de 1997. Confía en que así sea y, por lo tanto, propone al Comité que aplaze su procedimiento especial de aprobar observaciones finales aun cuando no se haya presentado ningún informe. También se le ha notificado oficiosamente que Egipto presentará su informe a fines de 1997. En este caso tampoco será necesario aplicar el procedimiento especial.
2. El Sr. Ceausu (Vicepresidente) ocupa la Presidencia.

EXAMEN DE LOS INFORMES:

- a) INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 16 Y 17 DEL PACTO (tema 4 del programa)

Segundo informe periódico de la República Dominicana
(E/1990/6/Add.7; E/C.12/1995/LQ.7)

3. Por invitación del Presidente, la Sra. Bonetti Herrera (República Dominicana) toma asiento como participante a la mesa del Comité.
4. El PRESIDENTE, tras señalar que la República Dominicana presentó su informe el 28 de noviembre de 1994, lo que significa que su examen ya lleva dos años de atraso, invita a la representante del Estado Parte a que responda a las preguntas que figuran en la lista de cuestiones preparada por el Comité (E/C.12/1995/LQ.7).
5. La Sra. BONETTI HERRERA (República Dominicana) dice que después de la reciente elección de un nuevo Gobierno, se han reestructurado completamente los ministerios, y los expertos no han podido venir a responder personalmente a las preguntas del Comité. Transmitirá cualesquiera preguntas que se formulen y procurará responderlas antes de que termine el año. Sin embargo, desea señalar que se ha derogado el decreto relativo a los desalojos forzados que tanto había preocupado al Comité (E/C.12/1994/15, párrs. 8 a 16) y que se han respetado los derechos humanos de los afectados.
6. El PRESIDENTE lamenta la ausencia de los expertos. Los cambios políticos no deben entrañar la suspensión de los servicios públicos. Sugiere que la representante del Estado Parte informe al Comité sobre la situación general en su país. Entonces tal vez podría considerarse qué medida adoptar respecto del informe.

7. La Sra. BONETTI HERRERA (República Dominicana) dice que los cambios en países como el suyo siempre tienden a ser drásticos. Se está preparando toda una nueva legislación, en particular las leyes necesarias para cumplir con el Convenio sobre la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador, de 1992 (Nº 173) y el Convenio sobre la prevención de accidentes industriales mayores, de 1993 (Nº 174) de la Organización Internacional del Trabajo, así como la legislación sobre las horas extraordinarias y un nuevo código del trabajo. También señala a la atención del Comité un tratado de intercambio comercial e inversiones entre la República Dominicana y la República de Honduras, de 4 de noviembre de 1995, un acuerdo entre su país y el Centro Suizo de la Cooperación para el Desarrollo en Materia de Tecnología y Desarrollo, y el Decreto Nº 240/96 -modificatorio del Decreto Nº 165/95- que declara de dominio público el sitio de una nueva fábrica de cemento. Se promulgará una nueva ley sobre la explotación de la cal y derivados minerales. Se prestará atención a las cuestiones ambientales. También se adoptarán medidas en relación con los derechos humanos. La oradora deplora no poder ser más específica.

8. El Sr. GRISSA observa que el Comité ya ha aceptado más de una vez aplazar el examen del informe de la República Dominicana debido a "circunstancias excepcionales". Como se recordará, en 1994 la delegación del Estado Parte dio seguridades de que más adelante podrían asistir algunos expertos. Ahora bien, o el informe no es válido o los expertos deben estar preparados para sustentarlo.

9. El PRESIDENTE dice que se ha dispuesto de tiempo suficiente para prepararse, y que debería haberse informado antes al Comité si no iba a venir ningún experto. Además, habida cuenta de que los signatarios del Pacto son los Estados Partes, y no los gobiernos, todo país tiene la obligación de informar, independientemente del gobierno que ejerza el poder.

10. El Sr. TEXIER dice que como el Presidente Balaguer ha ocupado el poder durante 30 años, difícilmente puede afirmarse que no ha habido continuidad en el país. Además, la República Dominicana ha estado en contacto con el Comité desde 1990. Acoge con beneplácito la información de que por lo menos se ha puesto fin a los desalojos forzados pero nada se ha dicho, por ejemplo, sobre la situación de los haitianos en los ingenios azucareros. Pese a que el Comité ha aplazado varias veces el examen de la aplicación del Pacto, el informe que tiene actualmente ante sí es a todas luces incompleto y no aporta ningún elemento nuevo. Le cuesta ver cómo debe proceder el Comité.

11. La Sra. JIMENEZ BUTRAGUEÑO dice que la incapacidad de la República Dominicana de responder a la lista de cuestiones del Comité es inquietante. Según parece, la administración pública no funciona como un cuerpo profesional. No ha ocurrido ningún trastorno de grandes proporciones en la República Dominicana. Su país, España, pese a haber tenido que hacer frente a profundas transformaciones en su historia reciente, ha podido de todos modos cumplir con sus obligaciones en materia de presentación de informes. La situación relativa a la República Dominicana no es normal.

12. La Sra. BONOAN-DANDAN dice que el Comité se ha abocado a una tarea inútil. En varias ocasiones ha programado el examen del informe del Estado Parte, pero el Gobierno siempre ha dado razones para no enviar a una delegación. Ello sugiere que no atribuye la debida importancia a la labor del Comité, y pone en duda el compromiso de la República Dominicana de hacer efectivos los derechos económicos, sociales y culturales. Por lo tanto, propone que el Comité proceda a redactar sus observaciones finales sobre la base de los documentos que tiene ante sí.

13. El Sr. ALVAREZ VITA agradece a la Embajadora de la República Dominicana su presencia. Esta no es la primera ocasión en que la delegación de un Estado informante ha consistido exclusivamente de miembros de su misión en Ginebra. Lo cierto es que la República Dominicana está representada y el Comité no debe aplazar el examen del informe, aun cuando se sienta desalentado una vez más. La Embajadora puede tomar nota de las preocupaciones del Comité y responder de la mejor manera posible a las preguntas de los miembros. Sólo así podrá el Comité elaborar sus observaciones finales. Cualquier otra forma de proceder sería contraria a la norma y podría sentar un precedente.

14. La Sra. BONETTI HERRERA (República Dominicana) reconoce que el Comité tiene motivos para sentirse desalentado, puesto que ella no está en condiciones de responder a preguntas técnicas detalladas. La persona que debía venir a Ginebra tropezó con un contratiempo de último minuto. Además, los cambios ocurridos últimamente en la República Dominicana han sido muy drásticos, y también ha habido problemas de comunicación. Todo se está modificando continuamente, y hay muchos cambios en materia de personal. Por su parte, ha acudido a la reunión en un esfuerzo por responder a las preguntas, pero no puede indicar exactamente qué se propone hacer el nuevo Gobierno respecto de muchos de los problemas a que hace frente su país. En todo caso, las respuestas se enviarán, de ser posible, a más tardar a fines de 1996.

15. El PRESIDENTE observa que los Estados siguen funcionando pese a los cambios de Gobierno. La situación en la República Dominicana no está fuera de control y aún se aplican las leyes. La Embajadora ha afirmado que puede responder a preguntas sencillas, aun cuando no sea capaz de responder a preguntas técnicas. El expediente del país contiene ya cierta información, y, a ese respecto, sería conveniente que el Gobierno de la República Dominicana presentara un documento de base sobre aspectos como su territorio y población, su forma de gobierno y su ordenamiento jurídico.

16. El Sr. THAPALIA dice que su país, Nepal, también ha experimentado varios gobiernos sucesivos de diferente coloración política. Conoce los problemas que ello entraña.

17. El Sr. GRISSA conviene con el Sr. Alvarez Vita en que el Comité no debe seguir aplazando el examen del informe.

18. El Sr. ADEKUOYE, Relator para el país, agradeciendo a la Embajadora su presencia en la sesión, sugiere que responda a las preguntas que estén dentro de su alcance, por grupos de cuestiones.

19. La Sra. BONETTI HERRERA (República Dominicana), refiriéndose a las preguntas 1 a 3, explica que la República Dominicana tiene una superficie de unos 48.000 km² y una población de unos 7,6 millones, y que están representadas todas las religiones principales. El país es miembro de varios grupos regionales del Caribe. Tiene una cuantiosa deuda externa y el nuevo Gobierno está realizando las gestiones necesarias ante las instituciones financieras internacionales.

20. El PRESIDENTE señala que la Embajadora no debe suponer que los miembros del Comité poseen conocimientos muy detallados sobre la República Dominicana. Por ejemplo, es interesante saber que hay muchas religiones representadas en el país, pero sería útil saber qué proporción de la población representa a cada una de ellas.

21. La Sra. BONOAN-DANDAN, apoyada por el Sr. GRISSA, la Sra. JIMENEZ BUTRAGUEÑO y el Sr. ALVAREZ VITA, sugiere que se dé un plazo a la representante del Estado Parte para que obtenga más información de su Gobierno.

22. El PRESIDENTE observa que por lo general los embajadores están bien informados acerca de la situación en su país, en especial en lo que toca al marco jurídico y a las estructuras administrativas, que son el siguiente elemento de la lista de cuestiones.

23. El Sr. ADEKUOYE dice que de hecho el Comité debería proceder conforme al orden previsto, puesto que la representante ha dispuesto de amplio tiempo para estudiar la lista de cuestiones.

24. El Sr. TEXIER señala que en realidad se ha concedido a la República Dominicana casi un año para preparar sus respuestas. Algunas horas más harían poca diferencia. Comienza a pensar que se está haciendo mofa del Comité.

25. El Sr. KOUZNETSOV, haciendo notar lo absurdo de la situación, propone que se pregunte a la propia representante cómo desea proceder.

26. La Sra. BONETTI HERRERA (República Dominicana), expresando su reconocimiento al Sr. Kouznetsov, dice que muchas de las preguntas tienen un matiz político y que no ha recibido instrucciones oficiales sobre cómo debe responder. No es una experta en materia de derechos humanos y habría deseado que hubiese un representante de la República Dominicana presente durante el examen del informe. Está dispuesta a informar al Comité una vez que se haya comunicado con su Gobierno, y también transmitirá a éste la preocupación del Comité en lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales en la República Dominicana.

27. Tras un debate de procedimiento en que participan el Sr. AHMED, el Sr. ADEKUOYE, la Sra. JIMENEZ BUTRAGUEÑO, el Sr. ALVAREZ VITA y el Sr. TEXIER, el PRESIDENTE invita a la representante del Estado Parte a que responda otras preguntas en la siguiente sesión.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.